

Teinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NUEVE.

Thomas Goncalves Maestro Alarife de esta Ciudad, sobre
las reparaciones que se necesitan en el tejado, o cubierta del Sugar
excusado de dicho Contraste; En que manifiesta sencillez ha en
la de buena obra de respol de cal para las piebenziones y contie-
ne, y que todo el costo de materiales y formales ascendan a
veinte y reales, y poco mas, o menos, que tanto a beneficio de la
obra, la manera que hai; Con lo demas que expresa; De todo lo
qual se hizo relacion para su licencia de este Ayuntamiento.
Habiendo oido y confesado = Acordose para la Junta de
Propios y Arrendamientos; Afin de que disponga la execucion de
la citada obra, segun tenia por conveniente.

Pepeles de filia /
cion y Nobleza de /
Pedro Serrano, y /
Navarro -

Sease el Informe, o dictamen, que ponen los
Alcaldes Titulares de esta Ciudad a los Papeles preventivos
de Pedro Serrano y Navarro y Natural de ella
en Carilo de nuevo del corriente; Exponen los ha
reconocido, y visto, con toda proliuidad, y se justifica estubo
legitimo y a legitimo matrimonio de D. Juan Serrano
y D. Josepha Navarro; Nieto de D. Juan Serrano
y D. Juana Martinez; Cirnieto de Pedro Serrano